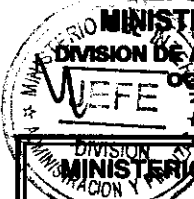




REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DISEÑO WGF



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS N° 26 AMIGOS DE CARRIZAL BAJO
DE LA LOCALIDAD DE CARRIZAL BAJO - HUASCO



DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
7343135
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 6866 /

SANTIAGO, 24 AGOSTO 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
033044320765	Equipamiento computacional y mobiliario. Huasco.- (JUNTA DE VECINOS N° 26 AMIGOS DE CARRIZAL BAJO DE LA LOCALIDAD DE CARRIZAL BAJO)	500.970.-

2. EXCEPTUASE, el proyecto anterior del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

29 SET. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

17 SET. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____